



## CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 15-2025

<b>Lugar:</b>	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
<b>Fecha:</b>	12 de diciembre de 2025.
<b>Hora de Inicio:</b>	09h00
<b>Hora de Finalización:</b>	10h39

#### CONSTATACIÓN DEL QUORUM

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Buenos días, señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 12 de diciembre de 2025.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Lilibeth Ayala	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Presente
8	Danilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyagata	Presente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Presente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Paolina Vercoutère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

#### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día para su aprobación.



**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Señor Prefecto, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy es el siguiente:

1.- *Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 14-2025 correspondiente a la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 28 de noviembre de 2025.*

2.- *Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** del proyecto de Ordenanza de Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable “Ñukanchi Urkuta Kamakkuna” en la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura*

3.- *Conocimiento y Autorización al Prefecto Provincial de Imbabura, para la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, para la Construcción y mejoramiento Vial de San José de Aloburo.*

4.- *Conocimiento de los resultados de la actualización de los precios de los ensayos de laboratorio de resistencia de materiales de construcción y mecánica de suelos del GAD Provincial de Imbabura y procedimiento para su repotenciación.*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Una vez que se ha dado lectura a la convocatoria para esta sesión ordinaria, está a su consideración el orden del día propuesto.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Buenos días señor Prefecto, yo mociono para que se apruebe el orden del día.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** ¿Tiene apoyo la moción?

**Manuel Oyagata, Consejero Provincial:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Por favor señor Secretario tome nota de la votación ordinaria para aprobar el orden del día.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	Apoya la moción
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor



8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 15 votos a favor, se APRUEBA el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 15-2025 de 12 de diciembre de 2025.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 15-2025 de 12 de diciembre de 2025.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 15 kamachikkunapak ari nishkawan, kay 12 pucha, kapak killapi, 2025 watapi 15-2025 yupaywan, sapan killa tantariy nikipi rimanakunata arininakurka

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 14-2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**SHUKNIKI IÑU: 28 PUNCHA, SASI KILLAPI, 2025 WATAPI. 14-2025 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPA KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA.**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

**Jorge Chicaiza, Consejero Provincial:** Señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación. Mociono la aprobación.

**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Jorge Chicaiza y la apoyó el Consejero Oscar Narváez, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor



4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	Apoya la moción
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	Proponente
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 15 votos a favor, se APRUEBA el acta 14-2025, correspondiente a la sesión Ordinaria de 28 de noviembre de 2025.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR el acta 14-2025, correspondiente a la sesión Ordinaria de 28 de noviembre de 2025.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 15 kamachikkunapak ari nishkawan, kay 28 pucha, sasi killapi, 2025 watapi 14-2025 yupaywan, sapan killa tantaripa killkashka pankata arinirirkakuna.

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE “ÑUKANCHI URKUTA KAMAKKUNA” EN LA PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA.**

**IHSKAYNIKI IÑU: PIMAMPIRO KITIPA, MARIANO ACOSTA KITILLIPI “ÑUKANCHI URKUTA KAMAKKUNA” TANTARITA WIÑACHINAPA KIPAPAKCHIRURAY KACHAKITA ISHKAYNIKI CHIMPAPURARINAPA RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK ARINIRINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Solicito que, a través de Secretaría se suspenda el tratamiento del punto, pero nada más en cuanto al orden de tratamiento de los puntos, de acuerdo con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; para volverlo a tratar más tarde en esta misma sesión.

**PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL DE SAN JOSÉ DE ALOBURO.**



**KIMSANIKI IÑU: SAN JOSÉ DE ALOBURO LLAKTAPI ÑANTA ALLICHICHUN, IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPA UKUMANTA KULLKITA PIMAMPIRO ARARIWASIMAN YALLICHINKAPAK SHUTI ASPITA RURACHUN RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA.**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Para contextualizar este punto, hemos venido trabajando con todos los municipios y particularmente con el de Pimampiro, para aprovechar al máximo los escasos recursos que tenemos -tanto como Prefectura, como Municipio- aprovechar la disponibilidad de recursos para actuar por administración directa en el caso del Municipio de Pimampiro y con esos limitados recursos, asfaltar muchos más metros que los que se podría hacer de forma ordinaria, -ese siempre va a ser el objetivo- y de esta forma apoyar al sector agrícola y productivo, para Pimampiro y para la provincia. Tiene la palabra señor Alcalde.

**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** Un saludo cordial señor Prefecto y a todos los señores y señoras Consejeros. Efectivamente, cuando en su administración inició el modelo *contigo construimos* buscando el objetivo de mayor participación de la ciudadanía y abaratar los costos de las obras viales de la provincia, la municipalidad de Pimampiro acogió de buena manera este modelo de obras por administración directa; hemos logrado consolidar obras importantes para este cantón, como los 7.7. km de asfaltado entre Pimampiro y el Inca – con un ahorro del 60%-; es un caso similar al convenio que se suscribió hace poco para la vía de Santa Rosa y ahora en este caso para San José de Aloburo.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Es importante destacar que en el caso del proyecto de Santa Rosa la inversión de la Prefectura es de 150 mil dólares en 4.1 km -aquí 2 instituciones se juntan y aportan recursos, maquinaria, y se logra hacer obras magnificas por administración directa.

En la intervención de Santa Rosa, la mandarina tango ahora se está exportando a Estados Unidos, cumple con las exigencias de Estados Unidos, es importante señalar esto, porque la vía que se construye justamente ayuda a que la fruta pueda salir en mejores condiciones hacia los mercados internacionales y nacionales, ya que este sector es muy productivo.

**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** Si señor Prefecto, los estudios en este caso los realiza la Municipalidad, al igual que todo el proceso de contratación. La Prefectura aporta recursos y la ciudadanía aporta con trabajo, en especie y en dinero; lo que hacen es comprar los tubos para pasos de agua, arena, ripio, cemento y el Municipio pone la mano de obra. Ese es básicamente el modelo de gestión que permite ahorros considerables.

San José de Aloburo está en la parte oriental de Pimampiro, cerca de la vía que la Prefectura tiene contratada hacia Mariano Acosta. Esta comunidad tiene acceso a transporte público. La vía tiene un costo total de 284 mil 484 dólares. El aporte de la Prefectura es de 152 mil dólares, el Municipio 103 mil dólares y la comunidad 27 mil dólares aproximadamente. El modelo *contigo construimos* especifica que al menos el 35% del valor de la obra debe aportarlos la comunidad, en este caso estamos casi aportando el 40%. Este modelo ha demostrado que abarata costos, fomenta el empoderamiento de la ciudadanía y se sigue trabajando en la vialidad rural del cantón y de la provincia. Bajo estas consideraciones les extiendo la invitación a los señores Consejeros que utilicen este mecanismo para el beneficio de la provincia.



**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Yo quisiera indicar que esta administración se ha ido adaptando al marco del *contigo construimos*, que fue establecido en la ordenanza de participación ciudadana de esta administración y que permite que la comunidad aporte con mano de obra, con recursos económicos, etc. De esta manera nos vamos adaptando la visión y procedimientos que tiene cada Municipio. Por ejemplo, en Cotacachi: en la vía San Pedro acordamos que la mitad la haga el Municipio y la otra mitad la realice la Prefectura – es otra fórmula y ya se inauguró la vía- algo parecido vamos a hacer en Chilcapamba-Morales Chupa- donde vamos a compartir 50% 50% con las comunidades de Cotacachi. Con el Municipio de Antonio Ante también estamos trabajando y haciendo los aportes correspondientes, en Otavalo va a haber 2 proyectos emblemáticos – Piscina de Yanayacu y el Puente del Rio Blanco- en donde existen aportes tanto de la Municipalidad y de la Prefectura para que se ejecuten estos proyectos tan importantes para el cantón y la provincia. De igual manera en el cantón Urcuquí, se hizo el ingreso a Yachay donde aportó la Prefectura 200 mil dólares, finalmente con Ibarra se firmó convenios para varias vías donde hay aportes de las 2 instituciones.

Eso es lo que queremos para nuestra provincia, que se aprovechen al máximo los recursos, que trabajemos conjuntamente y que la gente pueda tener mejores servicios para las familias en cada uno de los cantones. Esta es una modalidad que ha estado siempre abierta para los 6 municipios, para todas las parroquias de la provincia. Está en consideración la autorización para suscribir el convenio, se han explicado los pormenores. Tiene la palabra el Consejero Alfonso Morales y el señor Jorge Chicaiza.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, felicitar porque de una u otra forma el sector rural nos sentimos muy contentos de poder estar aquí y trabajar junto a usted. Ahí se nota la voluntad política de hacer las cosas por el bien común, hablo por el caso de Cotacachi donde la gente también aporta dinero para obras, para trabajar conjuntamente entre los Municipios, comunidades y la Prefectura. Yo quiero mocionar para que se apruebe la firma del convenio, porque sin duda va a traer cosas buenas para Pimampiro.

**Jorge Chicaiza, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, yo creo que nadie se va a oponer al desarrollo, felicitar al señor Alcalde y a usted señor Prefecto por la gestión. Esperamos que todos los Alcaldes se unan al proyecto *contigo construimos*, nosotros como Presidentes de Juntas esperamos que estos recursos lleguen a todos los rincones de la provincia porque sin duda esto trae mucho desarrollo a los pueblos y nosotros vamos a llevar la voz a las comunidades para de esta forma de trabajar y poder conseguir espacios de trabajo conjunto con la Prefectura y los Municipios. Esperemos que este mecanismo de trabajo continúe en el futuro.

**Ximena Villegas, Consejera Provincial:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta. Unirme a las palabras de los compañeros que me antecedieron en la palabra. Creo que es importante agradecer esa apertura y la buena voluntad política de la Prefectura para con todos los cantones. Sabemos que también se está trabajando con las parroquias; porque todos necesitamos de su apoyo, especialmente en el sector rural. En Antonio Ante con la obra del estadio Jaime Terán, que es una obra de gran importancia para el deporte en el cantón y en la provincia. Apoyo la moción para que se suscriba el convenio de Pimampiro, ya que esa obra en la ruralidad va a tener un gran impacto en el desarrollo productivo.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Creo que cada vez se va haciendo más visible este tipo de convenios, sobre todo cuando las capacidades de los municipios -refiriéndome a la maquinaria- les permite,



creo que es muy importante que se tenga esa forma de trabajo conjunto, esperemos que sea más frecuente para avanzar mucho más en la brecha de la ruralidad con la parte urbana de la provincia.

Por otro lado, quisiera que se haga una rectificación en el convenio, ya que no consta el monto del presupuesto referencial en el objeto del convenio. Es solamente un aspecto de forma, ya que en el presupuesto referencial si consta ese rubro. Felicito que se reconozca el aporte que se hace, desde la comunidad, específicamente en el tema de la alimentación -que es realizada por mujeres-, porque todo eso representa horas de trabajo. Entonces siempre estamos buscando mayores instrumentos e indicadores para valorar el trabajo del cuidado que hacemos las mujeres en la comunidad. Eso es algo que estamos buscando hacer en la dinámica de los proyectos, en todo caso saludo que conste el tema de la alimentación en este proyecto. Creo que Pimampiro está caminando muy bien.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Alfonso Morales y la apoyó la señora Ximena Villegas. Por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominal.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Apoya la moción
2	Alfonso Morales	Proponente
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Ausente
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoûtère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 14 votos a favor, se AUTORIZA la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el gobierno autónomo descentralizado municipal de san pedro de Pimampiro, para la construcción y mejoramiento vial de San José de Aloburo.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 14 votos a favor, AUTORIZAR la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el gobierno autónomo descentralizado municipal de san pedro de Pimampiro, para la construcción y mejoramiento vial de San José de Aloburo.



**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan San José de Aloburo llaktapi ñanta allichichun, Imbabura llaktayuk markapa ukumanta kullkita Pimampiro arariwasiman yallichinkapak shuti aspita rurachun arinirirkakuna.

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE “ÑUKANCHI URKUTA KAMAKKUNA” EN LA PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA.**

**IHSKAYNIKI IÑU: PIMAMPIRO KITIPA , MARIANO ACOSTA KITILLIPI “ÑUKANCHI URKUTA KAMAKKUNA” TANTARITA WIÑACHINAPA KIPAPAKCHIRURAY KACHAKITA ISHKAYNIKI CHIMPAPURARINAPA RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK ARINIRINA.**

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Ha pedido el señor Edwin Túquerrez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta que se reciba en comisión general a fin de exponer sus argumentos relacionado a este proyecto de ordenanza, ya que dicha institución está directamente en la administración del ACUS. Le vamos a recibir y luego debatir acá en el Consejo Provincial. Tiene la palabra señor Presidente.

**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, Consejeros y Consejeras. Si bien es cierto, estamos ubicados en una zona estratégica del cantón Pimampiro y de la provincia de Imbabura, somos guardianes de la vida y garantes de la soberanía alimentaria; en ese sentido también somos pioneros en impulsar mecanismos de conservación, tenemos una trayectoria de alrededor de 20 años y que los resultados están latentes en cuanto a la conservación del páramo.

Es importante reconocer que desde el Gobierno Municipal se han instaurado compensaciones, no obstante, desde la visión territorial se pretende instaurar una política pública mediante ordenanza que sea un mecanismo de conservación; esta ordenanza tiene dos objetivos importantes: el primero es elevar a nivel de política pública el ACUS guardianes de nuestro páramo de alrededor de 4500 hectáreas. La otra visión es que desde el territorio se realicen acciones colectivas que puedan disminuir el avance de la frontera agrícola, generando condiciones en la parte baja para que los productores no se vean obligados a generar acciones nocivas en la parte alta.

Estamos conscientes de que si, a veces genera dificultades estos mecanismos de conservación, especialmente en el conflicto gente – fauna; sin embargo, reconocemos la iniciativa de la Prefectura de generar política pública y acciones efectivas en el territorio, esa realidad está latente, pero debemos coexistir y este instrumento legal permitirá y dotará de herramientas para mitigar estos conflictos antes indicados. Mariano Acosta está en una zona estratégica, en ese sentido quisiéramos poner en su consideración esta iniciativa territorial, reconociendo el esfuerzo y el acompañamiento de los técnicos del Gobierno Provincial para dar este gran paso. En este proyecto estamos aliados los 3 niveles de gobierno. En la propuesta de ordenanza, había cambios que realizar, pero los hemos subsanado y sometemos a su consideración este proyecto de ordenanza, entendiendo que estamos aquí para legislar en nombre de todos los habitantes de la provincia, que no solo beneficia al espectro afectado, sino que beneficia a todo el cantón, a toda la provincia de Imbabura.

Muchas gracias por el espacio señor Prefecto.



**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Gracias señor Presidente, antes de continuar con el debate, la señora Viceprefecta le quiere hacer una pregunta. Quisiera aclarar que conforme lo establece la ordenanza, el comité de gestión está integrado por el Prefecto, el Alcalde de Pimampiro y el Presidente del GAD Parroquial, era importante tener el apoyo de los 3 niveles de gobierno y valoramos la posición que usted acaba de indicar.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Sea usted bienvenido señor Presidente, saludar esta iniciativa. Recuerdo que en el primer debate hicimos algunas observaciones, sobre todo en cuanto a la sostenibilidad que debía tener esta ordenanza, en esa medida quisiera hacerle una pregunta señor Presidente, respecto a la ordenanza y en cuanto al informe técnico.

En el informe técnico -5.1- se habla de la implementación de la planificación estratégica: *dependerá del presupuesto que se logre gestionar*, luego tenemos una corrida que nos dice: *“como resultado general se ha fortalecido la sostenibilidad para la gestión del ACUS”* los cuales deberán constar en aportes anuales por medio de un convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el GAD Provincial. En ese informe se da una línea de cómo será la herramienta concreta, porque en la ordenanza se deja abierto el monto que deberá transferirse ¿Cuál es su visión respecto a esto? Porque legislar en favor del medio ambiente se necesita anclar presupuesto. ¿está usted de acuerdo con eso?

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Quiero mencionar que la ordenanza ha sido socializada con el GAD Parroquial y con el Municipio de Pimampiro, comprendiendo que todos van a ser parte del comité de gestión y por lo tanto responsables por la gestión de este. No se ha establecido el presupuesto, porque dependerá del Plan de gestión -documento que se adscribe a la ordenanza como guía técnica y financiera-.

**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Efectivamente en términos normativos de manera superficial se puede generar cualquier normativa, pero la clave está en la sostenibilidad financiera que las políticas generen. En esa dinámica hemos debatido bastante en el tema presupuestario, y coincidimos en que la clave está en el *plan de manejo*, de tal manera sería un error hablar de términos presupuestario cuando prima la voluntad política de las autoridades de turno, ya que como lo establece la misma ordenanza, en el plazo de 180 días se aprobará el plan de manejo, que indica actividades a realizarse y en función de aquello se deberá transferir los recursos necesarios para que se ejecute el plan.

En la cuestión del proceso colectivo, las juntas de riego y de consumo, de las comunidades; porque hemos querido que esté abierta la participación, no segmentar con nombre y apellido, a fin de que todas las visiones y participaciones sean recogidas en esta ordenanza. Como resumen, el plan de manejo establecerá los presupuestos necesarios para ejecutar las actividades; y en cuanto a su segunda pregunta, coincidimos en que debe ser abierta la participación comunitaria y de las juntas de agua, para que todos se sumen, y no cerrar la participación exclusivamente a la zona de influencia.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Son visiones y visiones, mi experiencia en la concejalía me dejó una lección de que cuando no hay responsabilidad y conocimiento, lo más indispensable es que la herramienta normativa sea lo más explícita posible, pero si ustedes consideran que, conociendo el territorio esta herramienta dota de mayor flexibilidad, yo estoy de acuerdo con eso. Gracias señor Presidente.



**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Creo que para todos es que en realidad yo estaba preocupado este comité de gestión, porque hoy estamos y después no estamos – me refiero a las autoridades que lo conforman. Nosotros en Cotacachi siempre confiamos en que las comunidades somos los que afrontamos con el Ministerio del Ambiente, bomberos, los que apagamos los fuegos. En la zona de Intag tenemos un ACUS, que tiene mucha incidencia en las comunidades y el Municipio es parte del comité de gestión. La ordenanza como tal es un instrumento que obliga a comprometer los recursos a las instituciones públicas, pero siempre dependerá de la voluntad política de las autoridades de turno. Porque en última instancia, se puede incluso, dar de baja la ordenanza. Yo creo que se debería mantener el texto como está, ya que de esta manera se sume la colectividad en el comité de gestión y no limitar la intervención de ciertas juntas de agua o de riego, sino que se busca ampliar ese espectro.

**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** En el primer debate de esta ordenanza se dio paso a su aprobación, con la condición de que sea analizada en algunos puntos importantes, previo al segundo debate. Revisando el texto que se propone es exactamente igual en lo sustancial; en cuanto a la sostenibilidad y financiamiento no se ha reformado nada, tengo esa preocupación. Pese a que nos reunimos en mi oficina, los acuerdos a los que hemos llegado no constan en este borrador de ordenanza. Compañeros, estamos conscientes y coincido con la señora Viceprefecta en que, si hacemos una ordenanza anunciando mecanismos de conservación; y no le ponemos un centavo para que esto se ejecute, no pasa de ser letra muerta para contentar las aspiraciones de Pimampiro y Mariano Acosta.

La Prefectura de Imbabura está haciendo esta ordenanza, es una iniciativa de esta Prefectura. Por lo tanto, debe financiar con recursos, no debe quedar en el aire el financiamiento. Hacemos un ACUS en Mariano Acosta de más de 4000 hectáreas de conservación y todo le dejamos al comité de gestión. Es decir, el compañero Edwin Túquerrez se va con la ordenanza aprobada y sin ningún centavo para un proyecto de conservación, dependerá de que en el plazo de 180 días se apruebe el plan de manejo y se busque el financiamiento correspondiente. Mi pedido señora Viceprefecta es que aquí se incluya un artículo en donde diga “La Prefectura de Imbabura aportará 1000-2000-10 000 o lo que sea” porque la ordenanza la está haciendo la Prefectura; porque los aportes posteriores que se establezcan en el plan de manejo se harán por medio de un convenio, por eso nos comprometemos a tal.

Mi pedido muy especial, porque el Municipio de Pimampiro está abierto a escuchar la propuesta del ACUS de Mariano Acosta y hacer un aporte anual o por proyectos; sé que la junta tiene un recurso comprometido para este año, pero yo considero que se debía establecer el aporte de recursos de la Prefectura. Por otro lado, en el artículo 9 párrafo 3 si me permite dar lectura “Lo previsto en el Plan de Manejo del Área de Conservación y Uso Sustentable Ñukanchi Urkuta Kamakkuna, es de cumplimiento obligatorio para todas personas naturales y jurídicas. En caso de irrespeto, inobservancia y/o vulneración por acción u omisión de las actividades señaladas en el plan de manejo, la autoridad competente, aplicará el procedimiento administrativo sancionador correspondiente”. Solicito que a través del departamento jurídico se aclare este artículo para saber, ¿quién es el ente que debe sancionar las actividades que en el plan de manejo se establezcan como prohibidas?

**Dora Cuamacáz, Técnica de Ambiente:** Señores Consejeros, como personal técnico vengo trabajando en el diseño de esta Ordenanza, considerando que estas 4500 hectáreas forman parte del BIAN. Si ustedes revisan detenidamente la ordenanza que se discutió en primer debate, no es la misma que está en el segundo



debate, en el artículo 9 se hizo un cambio sustancial y de fondo, producto de la reunión que mantuvimos con el señor Alcalde, el señor Secretario General en el despacho de la Alcaldía de Pimampiro.

Obligatoriedad y concordancia del Plan de Manejo, será el instrumento rector para la gestión, administrativa, operativa, financiera y técnica del ACUS, en ese sentido este instrumento es justamente quien dictará los aportes financieros. No es la primera vez que nos encontramos en estas circunstancias de creación de ACUS, tenemos experiencias concretas, en el Plan de Manejo se establecen programas y proyectos, financiamiento para cada uno de ellos; es decir, en función de esto se deberá establecer los aportes de cada uno de los miembros del comité de gestión, para que de esa manera quede abierto, porque capaz y se necesiten más de los 15 mil dólares que el señor Prefecto comprometió para el ACUS.

**Alejandra Ayala, Procuradora Síndica (E):** Buenos días señores Consejeros, en cuanto a la pregunta realizada por el señor Alcalde de Pimampiro, me permito indicar lo siguiente: El Código Orgánico del Ambiente establece que, dentro del Plan de Manejo del ACUS se establecerán actividades prohibidas, entonces si se incumplen las mismas, será el Ministerio del Ambiente quien llevará adelante un proceso administrativo sancionador.

**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** Si el plan de manejo resuelve, que la junta de agua de Pimampiro haga un aporte de una x cantidad de dinero por usuario, para mantener el ACUS ¿Qué pasa si la junta de aguas no acata lo resuelto? ¿Se le llama al Ministerio del Ambiente para que sancionen y que aporten?

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** El concepto del artículo que usted refiere señor Alcalde, es a las actividades en las que pudieren incurrir personas públicas o privadas que se encuentran prohibidas por el plan de manejo, no tiene que ver con cuestiones de financiamiento. Por eso el Ministerio del Ambiente podrá intervenir en esas circunstancias. Por ejemplo: “Si en el Plan de Manejo se pone un área específica para conservación de especies, y una comunidad siembra; ahí entra el Ministerio del Ambiente, para imponer sanciones cuando corresponda. No se aplica para asuntos de financiamiento.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, muy buenos días a todos los señores Consejeros. Muchas gracias por autorizar a los técnicos de ambiente para concurrir a unas mesas de trabajo que tuvieron lugar en el Municipio de Ibarra, para aclarar los temas que se suscitaron en el primer debate, ahora tenemos muy claro los límites entre Ibarra y Pimampiro. En la reunión que tuvimos aclaramos las dudas que tuvimos en primera instancia.

En este sentido, hemos analizado los temas jurídico-ambientales, pero me preocupa mucho la sostenibilidad del proyecto, porque justamente nosotros aprobamos en primer debate del ACUS Angochagua-Zuleta ahí se comprometió recursos desde el Municipio – disculpe que cite este ejemplo- y tenemos fundaciones que dan la seguridad de sostenibilidad para este proyecto. Eso es lo que decía el señor Alcalde de Pimampiro, yo creo que la Prefectura también debe aportar y que conste en la ordenanza para esta área protegida de más de 4.500 hectáreas.

La técnica dice que una vez que se apruebe el plan se establecerán los presupuestos, pero dejo sentada mi preocupación, porque yo considero que se debe dejar estos aspectos en claro en la ordenanza para que el ACUS salga adelante y de la mejor manera. Nosotros como Municipio de Ibarra no tenemos afectaciones en



la parte limítrofe ni de la parte hídrica. Ojalá se pueda reforzar un poquito en el tema de la sostenibilidad. Hasta aquí mi intervención.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Muchas gracias, señor Consejero. El asunto limítrofe ha quedado claro tanto el área del ACUS de Angochagua como en el de Mariano Acosta, para así tener la tranquilidad del caso. En cuanto al financiamiento, voy a dar mi criterio como Prefecto y como parte de este Consejo Provincial.

La ordenanza es de creación del área, estableciendo ciertos detalles y aspectos que van a permitir operativizar el funcionamiento del ACUS. Hay varios instrumentos flexibles como el plan de manejo, convenios que se pueden establecer, cooperación internacional que puede ser parte de la operatividad de la ordenanza. Hay procedimientos normativos que van a dar cuentas de la sostenibilidad del ACUS. La base está dada por el comité de gestión, yo estimo que podríamos dejar de percibir otros recursos, como captar recursos adicionales, a través de convenios, que ayude al financiamiento e intervención de esta área.

Desde mi punto de vista es preferible dejarlo abierta, para que tengamos varias fuentes de financiamiento tanto desde las instituciones públicas de acuerdo con sus presupuestos como desde la cooperación internacional, el sector privado, juntas de agua, etc. Esa es mi posición como parte de este Consejo Provincial. Tiene la palabra el Consejero Jorge Chicaiza.

**Jorge Chicaiza, Consejero Provincial:** Yo le voy a hablar en base a la experiencia que tenemos con el ACUS de la zona de Intag, en esta parte coincido en que debería existir un financiamiento al menos para la creación, porque créame que el ACUS se financiará solo e incluso ayudará a las comunidades con proyectos y programas, ese financiamiento viene con fondos del exterior. Coincido en que los actores principales deben ser de las comunidades y de las juntas de agua. Se debe trabajar de manera conjunta con el Municipio, tanto en la parte técnica en los proyectos que se den.

Mi recomendación es que el manejo del ACUS no sea político, ni sea monopolizado. Creo yo que esta iniciativa es fundamental y la apoyo totalmente.

**Dora Cuamacáz, Técnica de Ambiente:** Solamente para responder, en la ordenanza en la disposición transitoria séptima se establece que: *“Para la gestión del ACUS se promoverá la participación social y comunitaria, bajo principios de cogestión, corresponsabilidad e intercambio de conocimientos entre los actores locales, el GAD Parroquial de Mariano Acosta, el GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, el GAD Provincial de Imbabura y las instancias comunitarias representativas que deseen adherirse.*

*Las comunidades y juntas administradoras de agua de consumo humano y riego, pertenecientes a los cantones de Pimampiro e Ibarra, serán corresponsables en la conservación y protección del páramo y del bosque nativo, como ecosistemas estratégicos para la captación, almacenamiento y regulación del recurso hídrico. Para ello, el Comité de Gestión socializará el contenido de la presente Ordenanza a los actores antes citados, en un plazo no mayor a un año, contados a partir de la expedición de esta ordenanza. En este sentido, lo que ustedes refieren si contempla la ordenanza, se va a hacer un trabajo territorial importante para que esto funcione, pero la base es el involucramiento de los sectores sociales.*

**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** Señor Prefecto, la disposición general séptima establece: *“Las comunidades y juntas administradoras de agua de consumo humano y riego, pertenecientes a los cantones de Pimampiro e Ibarra (...)*” Acabamos de escuchar al Consejero Vásquez indicar que Ibarra no tiene



ninguna injerencia respecto a la creación del ACUS. Yo creo que debería sacarse al Municipio de Ibarra o debería estar presente, que me corrijan si me equivoco.

Por otro lado, en el artículo 6 habla de la administración y manejo e indica: “*Las actividades relacionadas con la administración y manejo del ACUS Ñukanchi Urkuta Kamakkuna-, estarán a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariano Acosta, con el apoyo y cogestión de las instituciones que formen parte del Comité de Gestión*”. Quiero entender que se va a abrir en la Junta Parroquial un área exclusiva para el manejo del ACUS, y se va a contratar a alguien para que haga este trabajo, alguien que se dedique a toda esta gestión, y esa operatividad ¿Cómo la vamos a financiar? Es por esa razón mi pedido señor Prefecto. De ser contrario, le damos otra responsabilidad adicional a la junta, con los escasos recursos que tienen.

La Municipalidad está abierta, para aportar a través de un convenio para ejecutar determinado proyecto, creo que la Prefectura debería aportar de manera fija para el funcionamiento de este ACUS, porque hoy tenemos la voluntad política de legislar en favor del medio ambiente, y dejemos una ordenanza consolidada y que sea difícil mandarla abajo, en caso de que la siguiente autoridad así lo decida.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** En la línea de lo que acaba de decir el señor Alcalde, entiendo que hay esa voluntad política al estar más cercana al territorio, facilitarían no solo la logística sino también administrativamente el apoyo para el manejo del ACUS. ¿Es esa la intención de ese artículo? ¿O quiere la junta asumir la administración? ¿Cuál sería el compromiso de la junta?

**Edwin Túquerrez, Presidente Junta Mariano Acosta:** Gracias por sus aportes y por sus sugerencias. Si bien es cierto desde las experiencias que se mencionan, uno acoge las sugerencias de la mejor manera. Nuestro planteamiento y coincido es que se entregue un capital semilla para que el ACUS se instale. El plan de manejo implica un administrador y el personal para la vigilancia, en función de los protocolos que se establezcan para el efecto.

Estimados Consejeros, desde la Junta hemos previsto un aporte, sé que este planteamiento no es vinculante, pero sí creo que la Prefectura debería aportar de forma específica en la ordenanza, entendiendo que somos pasajeros y que luego esas decisiones se puedan revocar. Desde el Municipio han sido claros en que a través de convenios se puede aportar para aquello.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Lo que estoy comprendiendo al señor Alcalde y a usted como Presidente, es que, en una ordenanza provincial reconociendo la autonomía de los gobiernos municipales y parroquiales no podemos establecer un aporte específico y fijo; pero si podemos obligarnos nosotros, porque esta es nuestra instancia máxima de la institución. De mi parte considero que, si ese es un requerimiento de parte del Consejo, crearía pertinente que en los considerandos o en algún artículo de la ordenanza se establezca esa obligatoriedad tanto para el Municipio de Pimampiro como para la Junta de Mariano Acosta, que tampoco asuma solo la Prefectura, sin violentar la autonomía de los GAD.

Por otro lado, quiero consultarle a la señora Dora Cuamacáz, cuando el señor Alcalde señaló el tema de las juntas de agua de Ibarra, si bien no están ahí, ¿la idea es colocarlas como beneficiarias del agua? Porque en vez de poner las juntas de Ibarra y Pimampiro, porque mejor no poner “*los beneficiarios*”.

**Dora Cuamacáz, Técnica de Ambiente:** Señor Prefecto, el espíritu de ese texto es que deje en claro que los ciudadanos de Ibarra y Pimampiro se benefician de aquello, no necesariamente una obligatoriedad de aportar recursos económicos para el funcionamiento del ACUS.



**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Para terminar, lo que podría hacer la Prefectura es financiar el administrador del ACUS, que se encargue exclusivamente de esa función. Dorita por favor acláreme ese tema.

**Dora Cuamacáz, Técnica de Ambiente:** Señor Prefecto, en el POA de la Dirección de ambiente consta una partida presupuestaria de alrededor de 18 mil dólares, para tranquilidad de usted y del Consejo, si se dispone de esos recursos; en la planificación ya constaba aquello.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** En esa misma línea, sería importante para demostrar la voluntad política de esta prefectura de hacer constar en la ordenanza aquello que ya está dentro del POA - Plan Operativo Anual- e incorporarlo en una transitoria o disposición general, para que esos recursos sean el capital semilla.

Por otro lado, tengo una pregunta *Mashi Presidente*. Yo he escuchado de manera informal que había un financiamiento de una organización internacional que trabaja en temas de medio ambiente y de conservación, me gustaría conocer ¿Qué tan avanzado está esto? ¿Hay un interés formal de esta ONG?

**Edwin Túquerrez, Presidente Mariano Acosta:** Efectivamente hay a nivel de vinculación con la colectividad y con otras entidades, la posibilidad de obtener financiamiento de parte de organizaciones internacionales, en esas circunstancias tenemos ya suscrita formalmente una carta de intención para que se pueda apoyar en el proceso de construcción y ejecución inicial del ACUS como tal. En adelante, se debe canalizar los fondos de distintas instituciones públicas o privadas, tanto del GAD Provincial, del Municipio, como de la Junta Parroquial; e incluso gestionar recursos para procesos específicos.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Lo que ha solicitado la señora Viceprefecta es que, se pueda ubicar una disposición general en la ordenanza, que consecuentemente con lo que consta en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Ambiente, establezca un aporte de 15 mil dólares anuales desde la Prefectura para el ACUS y así financiar ciertos aspectos de operatividad que se mencionaron. ¿estamos de acuerdo?

Antes que se den las mociones, tiene la palabra el Consejero Iván de la Cruz.

**Iván de la Cruz, Consejero Provincial:** Estimado Prefecto y compañero Edwin, después de haber escuchado y analizado el debate en este punto; yo pienso que aquí acudimos por un fondo que permita arrancar el ACUS que no tiene financiamiento, este proyecto no es la excepción. Yo creo que la Junta Parroquial también deberá planificar para el 2026 esos recursos, espero que el GAD de Pimampiro también destine recursos para que este ACUS -que es un proyecto ambicioso- salga de la mejor manera. Espero que este ACUS no sea como el fondo del agua, que lo dimos de baja hace tiempo atrás.

Yo pienso que el ACUS debe ser evaluado anualmente para determinar si es conveniente o no, si se ha trabajado de la mejor manera, y en caso de que no esté dando los resultados que se esperan, nosotros mismo decidir darlo de baja. Muchas gracias.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Gracias estimado Consejero, para ir avanzando con la aprobación o no de este proyecto de ordenanza, está claro que se va a incluir una disposición general que establezca el aporte de 15 mil dólares anuales por parte de la Prefectura -con el compromiso de que los GADs también aporten-. ¿hay alguna moción?

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Señor Prefecto, yo mociono para que se apruebe esta ordenanza, con la incorporación de esa disposición general que indique ese aporte anual de la Prefectura de 15 mil dólares.



**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** Si señor Prefecto, yo estaba consultando con mi Director Financiero -pero no recibo el dato todavía- Hubiese sido bueno anclar a un porcentaje de lo que tiene presupuestado la Dirección de Ambiente del GAD Provincial de Imbabura, que coincida con los 15 mil dólares que usted previamente había asignado señor Prefecto; porque si el próximo año ese presupuesto sube o baja, esos 15 mil dólares también podrían variar en función del presupuesto asignado a la Dirección.

Pero de no darse de esa manera, en la disposición general que se va a incorporar, debe indicar que la Junta - que tiene la administración- deberá rendir cuentas de cómo se están administrando esos recursos, porque de aquí vamos a legislar para que se entregue ese dinero, y lo que pase después no nos interesa. Creo que debería haber un mecanismo de control para esos fondos. Apoyo la moción de la señora Viceprefecta.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por la señora Viceprefecta, con el aporte de los 15 mil dólares anuales y la apoyó el señor Alcalde Oscar Narváez, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Ausente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	Apoya la moción
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Ausente
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	Proponente
15	Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 13 votos a favor, APRUEBA en SEGUNDO DEBATE, la Ordenanza de Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable “*Ñukanchi Urkuta Kamakkuna*” en la Parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura- incluyendo una disposición general que establezca el aporte anual de la Prefectura de 15 mil dólares para el funcionamiento del ACUS-

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR en SEGUNDO DEBATE, la Ordenanza de Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable “*Ñukanchi Urkuta Kamakkuna*” en la Parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura- incluyendo una disposición general que establezca el aporte anual de la Prefectura de 15 mil dólares para el funcionamiento del ACUS-



**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishkawan, Pimampiro kitipa, Mariano Acosta kitillipi “Ñukanchi Urkuta Kamakkuna” tantarita wiñachinapa kipapakchiruray kachakita ishkayniki chimpapurarinapi arinirirkakuna, sapan watapi 15 waranka dólar kullkikunata, ACUS tantari llamkashpa ñawpakman katichun nishka shina paktachinapak

**PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MECÁNICA DE SUELOS DEL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA Y PROCEDIMIENTO PARA SU REPOTENCIACIÓN.**

**CHUSKUNIKI IÑU: IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPAK, ALLPAMANTA IMAYKUNATA TARIPAY YACHAYRURAYKUNAMANTA CHANI MUSHUKYACHISHKAMANTAPACHA IMASHINA TUKUSHKATA RIKSINA**

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** En esta administración, el Consejo aprobó un nuevo tarifario para los costos de los ensayos del laboratorio- que no se habían actualizado desde hace más de 15 años- este laboratorio es uno de los que tiene mayor equipamiento en el norte del país y mayor respaldo técnico también, le voy a pedir tanto al Director saliente Jean Pierre Palacios y al Director entrante Julio Montesdeoca que hagan una intervención.

Pero quiero señalar que, esta Prefectura siempre busca la autosostenibilidad de los servicios que prestamos, tiene la palabra.

**Jeanpierre Palacios, Director de Mantenimiento Vial:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, compañeros Directores. En esta oportunidad me voy a permitir hacer una explicación respecto del funcionamiento del laboratorio de ensayos y mecánica de suelos, referente a la actualización de precios que hace 1 año exactamente se dio en este Consejo.

La ordenanza 007-2024 se aprobó el 24 de diciembre de 2024, aplicando desde el 01 de enero de 2025, en ese sentido el tarifario viene vigente 1 año y quiero mencionar los resultados de esa ordenanza. En el año 2024- tarifario anterior- tuvimos una recaudación de USD 28 888. Posterior al análisis técnico nos dimos cuenta de que el laboratorio no estaba siendo sostenible ni si quiera para el pago de personal que ahí trabaja. Por eso se tomó la decisión de hacer un análisis de mercado para actualizar los precios, ya que los precios en el año 2024- era muy inferiores a otros laboratorios.

En el año 2025 -con corte al mes de noviembre- podemos observar que hemos recaudado USD 34 391 dólares, lo que significa que se aumentó el 30% de la recaudación del año anterior, con eso se cumplió el objetivo de sostenibilidad que se planteó, y se calibraron las máquinas para garantizar la confiabilidad de los resultados que arroja el laboratorio. Me es grato informar que estimamos que hasta el mes de diciembre podamos superar el 35% de la recaudación comparada al año anterior y poder informarles que, se ha cumplido el propósito de la ordenanza expedida por este Consejo.

Me permito informar también que, con la finalidad de continuar con la repotenciación del laboratorio, se ha destinado 41 mil dólares para adquirir nuevas máquinas (horno de secado, extractor de núcleos, brocas,



termómetros para asfalto, desgaste para abrasión de baldosas, pisos de cemento y adoquín) y así mejorar los servicios que presta la Prefectura.

Además, es preciso indicar que se ha firmado un convenio interinstitucional con la Contraloría General del Estado, a fin de brindar capacitaciones al personal de la Prefectura para ser más eficiente en los procesos y nuestra contraparte es brindar el contingente técnico del laboratorio para hacer ensayos tanto en el Carchi como en la provincia de Imbabura.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Es importante lo que indicó el Ing. Palacios porque la Contraloría va a utilizar los servicios del laboratorio de la Prefectura para verificar los datos técnicos cuando realicen inspecciones a las obras, nosotros también nos beneficiaremos con capacitaciones que siempre son necesarias para el personal.

**Julio Montesdeoca, Director de Fiscalización:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros. Para continuar con el proceso que se manejó en el 2025, en el 2026 continuaremos con la calibración de los equipos -esto se hace anualmente- para que se garantice la confiabilidad de los resultados que el laboratorio arroja. Posteriormente continuaremos con la adquisición de las máquinas que ya se indicó anteriormente.

Esto contribuirá significativamente a que el laboratorio cumpla sus objetivos, se garantice la calidad de los servicios que se está prestando; y sobre todo garantizar que las obras que la Prefectura realiza por administración directa y/o que fiscaliza, sean llevadas con materiales que cumplan con las exigencias técnicas y con la normativa pertinente.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Con esta explicación que tiene que ver con la ordenanza que se aprobó hace un año, ustedes pueden ver que el laboratorio está funcionando bastante bien, está siendo autosostenible para la institución, lo cual ese siempre fue el objetivo. Tiene la palabra la señora Viceprefecta.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Gracias señor Prefecto. Saludar la decisión de esta administración y desear toda clase de éxitos al nuevo equipo que se suma. Solo tenía una pregunta, ¿Qué significa abrasión, concretamente? Porque vamos a adquirir una máquina que vamos a medir la abrasión de los materiales que se utilizan para construir vías.

**Jeanpierre Palacios, Director de Mantenimiento Vial:** Esto tiene que ver con medir la resistencia al desgaste que tiene el adoquín por el paso de los vehículos, conforme al paso del tiempo. En la normativa legal se establece valores mínimos y máximos para el desgaste del adoquín, para determinar la durabilidad, calidad del material y vida útil.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Muchas gracias, con esta explicación quedamos satisfechos por los buenos resultados que se han dado, sobre todo eso ayuda a los contratistas para que no se vayan a quito a hacer los análisis, me es grato conocer que el servicio se está prestando de la mejor manera y sobre todo que las proyecciones sean buenas y se logre la sostenibilidad que se desea en las instituciones públicas.

Este servicio sin duda alguna contribuye a la sociedad, y espero que en el futuro podamos tratar de mirar la posibilidad de subsidiar este servicio para las comunidades también, porque muchas veces las Juntas parroquiales también se podrían beneficiar. Muchas Gracias.

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Muchas gracias, con este punto que era únicamente de conocimiento de los resultados del laboratorio, queda clausurada la sesión.



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA



Siendo las 10H39 del 12 de diciembre de 2025, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Salto.  
**PREFECTO DE IMBABURA.**

**CERTIFICO:** que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10H39 del 12 de diciembre de 2025, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

Juan Diego Acosta López.  
**SECRETARIO GENERAL**





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 015- 2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
IMBABURA, REALIZADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025**

**1.- RESOLUCIÓN.** - Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 15-2025 de 12 de diciembre de 2025

**2.- RESOLUCIÓN.** - Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR el acta 14-2025, correspondiente a la sesión Ordinaria de 28 de noviembre de 2025.

**3.- RESOLUCIÓN.** - Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 14 votos a favor, AUTORIZAR la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el gobierno autónomo descentralizado municipal de san pedro de Pimampiro, para la construcción y mejoramiento vial de San José de Aloburo.

**4.- RESOLUCIÓN.** - Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR en SEGUNDO DEBATE, la Ordenanza de Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable “Ñukanchi Urkuta Kamakkuna” en la Parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura – incluyendo una disposición general que establezca el aporte anual de la Prefectura de 15 mil dólares para el funcionamiento del ACUS-

*Juan Diego Acosta*  
Juan Diego Acosta López  
SECRETARIO GENERAL

